

RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2009, DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTION DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL COLEGIO RURAL AGRUPADO VIOLADA MONEGROS PARA EL PROGRAMA EXPERIMENTAL DE ENSEÑANZA EN INGLÉS PARA EL CURSO 2009/2010

Existiendo necesidad de maestros que impartan inglés y áreas en inglés en el C.R.A. Violada Monegros dentro del programa experimental de enseñanza en inglés, es necesario proceder a su provisión para el curso 2009/2010, con carácter provisional, mediante el correspondiente concurso público de méritos que garantice la selección de los aspirantes más idóneos dada la singularidad de las plazas ofertadas.

En su virtud, la Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, conforme a lo dispuesto en el Decreto 18/2009 de 10 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el que se atribuyen a esta Dirección General las competencias en materia de personal

HA RESUELTO

PRIMERO: Convocar concurso de méritos para cubrir durante el curso 2009/2010 y en comisión de servicio, las plazas vacantes (itinerantes) que se relacionan en el Anexo I de la presente convocatoria, de maestros especialistas de inglés para el C.R.A. Violada Monegros.

Las áreas impartidas en idioma inglés se encuadrarán dentro del horario general del Centro. Para completar el mismo, los maestros seleccionados deberán impartir las áreas propias de la especialidad de referencia que le sean asignadas por el equipo directivo del Centro.

SEGUNDO: Los solicitantes a la fecha de la publicación de la presente convocatoria deberán reunir los siguientes requisitos:

- ? Ser funcionario de carrera en servicio activo en el Cuerpo de maestros y especialidad inglés y tener destino en la Comunidad Autónoma de Aragón o en otras Comunidades Autónomas en el curso 2008/2009
- ? No tener concedida otra comisión de servicios para el curso 2009/2010

TERCERO: Los interesados en tomar parte en el presente concurso, deberán solicitarlo mediante instancia, ajustada al modelo que se incluye como Anexo III, dirigida al Director General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, **en el plazo de 15 días naturales** contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria. La solicitud deberá presentarse en el Registro General del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (Avda. Gómez Laguna, 25 6ª planta 50009 ZARAGOZA), directamente o en cualquiera de los Servicios Provinciales de Educación, cultura y Deporte de Huesca, Teruel y Zaragoza. En el supuesto de que el interesado decida presentar la solicitud en otros registros administrativos de carácter público o por procedimiento administrativo, deberá remitir de forma urgente mediante fax a esta Dirección General de Gestión de Personal (fax 976 715019) copia de la citada solicitud, en la que conste el correspondiente sello de entrada o el de la oficina de correos en donde se haya presentado.

CUARTO: Junto con la solicitud, los interesados deberán aportar la siguiente documentación:

- ? Hoja de servicios cerrada a 30 de abril de 2009
- ? Todos aquellos documentos acreditativos de los requisitos anteriormente citados, así como aquellos que acrediten los méritos que se aleguen para el baremo que figura en el Anexo II de esta Convocatoria.

QUINTO: Una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes la selección de los candidatos que cumplan todos los requisitos solicitados se llevará a cabo por una Comisión constituida al efecto cuya composición será la siguiente:

- ? Presidente: El Asesor del Servicio de Innovación y Ordenación
- ? Vocales: La Jefa de la Unidad de Proyectos y Programas con el Exterior
La Asesora de Proyectos y Programas con el Exterior
- ? Secretario: Un funcionario del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, designado por el Director General de Gestión de Personal del Departamento, con voz y sin voto.

A dicha Comisión podrán incorporarse como vocales, con voz y voto, Profesores de Educación Secundaria de inglés y Especialistas de inglés de las Escuelas Oficiales de Idiomas. Dichos vocales serán nombrados por la Dirección General de Gestión de Personal a propuesta de la Dirección General de Política Educativa. Igualmente los miembros de la Comisión podrán ser sustituidos, en caso de imposibilidad de asistir a las sesiones, por los funcionarios que determine la Dirección General de Gestión de Personal.

Dicha Comisión procederá a seleccionar a los aspirantes una vez evaluados los méritos aportados en función del baremo establecido para ello en la presente convocatoria. La Comisión realizará entrevistas a los candidatos para verificar el grado de conocimientos de lengua inglesa de los aspirantes otorgándoles una puntuación que se considere en función del nivel demostrado.

Finalizado dicho proceso, efectuará la propuesta de nombramiento. De todas las actuaciones levantará la correspondiente Acta que adjuntará a la documentación obrante en el expediente.

SEXTO: La comisión seleccionadora publicará un listado con las valoraciones obtenidas por cada uno de los solicitantes clasificados según la puntuación obtenida, abriendo un plazo de reclamación de 5 días naturales, contados a partir del siguiente a su publicación en los tablones de anuncios de los Servicios Provinciales de Educación, Cultura y Deporte y en la página web del Departamento www.educaragon.org

SÉPTIMO: Finalizado el plazo y estudiadas las posibles reclamaciones, la Comisión elevará su propuesta de resolución del concurso a la Dirección General de Gestión de Personal. La adjudicación de las plazas convocadas se realizará en primer término a los solicitantes de la Comunidad Autónoma de Aragón y, si fuese necesario por no cubrirse las vacantes, a los candidatos de otras Administraciones Educativas.

OCTAVO: Una vez publicada la Resolución del concurso, los solicitantes podrán retirar la documentación presentada en el plazo de 20 días naturales en la Dirección General de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Viceconsejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente de su publicación, todo de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Zaragoza a 19 de junio de 2009
EL DIRECTOR GENERAL
DE GESTION DE PERSONAL



Fdo.: Carlos Iglesias Estaún

ANEXO I. PLAZAS QUE SE OFERTAN

Habilitación/especialidad	Número de plazas
Idioma extranjero: inglés (Itinerante)	1

ANEXO II**BAREMO**

MERITOS	PUNTOS	ACREDITACION
1.- EXPERIENCIA DOCENTE (Máximo 4 puntos)		
Experiencia de más de tres cursos en docencia directa (a partir del cuarto año)	0,5 puntos por año (a partir del cuarto año)	Hoja de Servicios Certificada a 30 de abril de 2009
2.- EXPERIENCIA EN ENSEÑANZA DE LENGUA INGLESA (Máximo 4 puntos)		
Como Maestro de enseñanzas oficiales de Lengua inglesa	0,5 puntos por mes	Certificación correspondiente
Como Maestro de enseñanzas oficiales bilingües en inglesa	0,5 puntos por mes	Certificación correspondiente
Como Maestro de enseñanzas no oficiales de lengua inglesa	0,10 puntos por mes	Certificación correspondiente
Por estancias oficiales en países de lengua inglesa	0,10 puntos por semana	Certificación correspondiente
3.- HABILITACIONES Y TITULACIONES DISTINTAS A LA ALEGADA PARA EL ACCESO AL CUERPO (Máximo 4 puntos)		
Licenciatura en Filología inglesa	2 puntos	Titulación correspondiente
Otros certificados oficiales de aprendizaje de lengua inglesa	0,25 puntos por certificación hasta un máximo de 1,25 puntos	Certificación correspondiente
4.- ACTIVIDADES DE FORMACION, INNOVACION E INVESTIGACION (Máximo 4 puntos)		
Relacionadas con lengua inglesa	Por cada 10 horas, 0,10 puntos	Certificación correspondiente
5.- POR LA ENTREVISTA (Máximo 8 puntos)		
La Comisión realizará entrevistas a los candidatos para verificar el grado de conocimientos de lengua inglesa de los aspirantes otorgándoles la puntuación que considere en función del nivel demostrado.		

LA COMISION PODRÁ SOLICITAR LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION APORTADA

ANEXO III

**MODELO SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA
PROVISIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL COLEGIO RURAL
AGRUPADO VIOLADA MONEGROS PARA EL PROGRAMA EXPERIMENTAL DE
ENSEÑANZA EN INGLÉS PARA EL CURSO 2009/2010**

--

NOMBRE:	
D.N.I.:	N.R.P.:
CUERPO:	
ESPECIALIDAD:	

DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	

CENTRO DE DESTINO EN EL CURSO ACTUAL:	
---------------------------------------	--

LOCALIDAD	PROVINCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA
-----------	-----------	--------------------

SOLICITA:

Participar en el concurso de méritos para cubrir una plaza docente en el CRA Violada Monegros en el curso 2009-2010

Para lo que adjunta la documentación correspondiente, de acuerdo con las bases de la convocatoria.

Firma del Interesado/a

Zaragoza a de de 2009

SR. DIRECTOR GENERAL DE GESTION DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE